

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**ST**

**No.  
CONTRATO**

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>	GUILLERMO ANTONIO GIL		
NIT-CC 1:	98515862	TELEFONO:	3127315654
<b>CONTRANTANTE:</b>	GABRIEL JAIME ARANGO GONZALEZ		
NIT - CC	98566996	TELEFONO	3148799362
DIRECCION:	CR 67# 42-97	EMAIL:	GABRIEL.JAG@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	GABRIEL JAIME ARANGO GONZALEZ	CC	98566996
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

<b>CONVENIO</b>				Nit.
-----------------	--	--	--	------

<b>NUMERO RDO</b>		<b>FECHA RDO</b>		<b>VIGENCIA</b>	
-------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>VEHICULO</b>	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	MAYO	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	MAYO	AÑO 2023

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 600.000</u> ,					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL 600.000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI	NO		V ANT	
	VALOR REST	\$_				
	FECHA PAGO	DIA 13	MES MAYO		AÑO 2023	

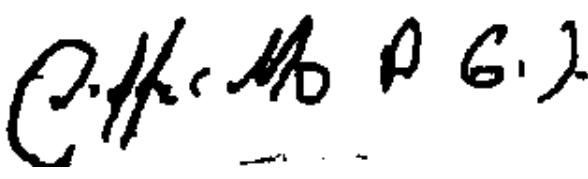
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLIN-JERICÓ	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	JERICÓ-MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal __ A. Metropolitana	SI Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	15		

<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE	CC	TELEFONO
	GABRIEL JAIME ARANGO	98566996	3148799362

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 8 Del mes/año 05/2023

	
CC. TRANSPORTADOR	CC: 3349661 CONTRATANTE